

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 123 CONCEJO MUNICIPAL DE
PAILLACO**

FECHA : 06 de mayo de 2020.-

HORA DE INICIO : 15:16 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 16:28 HORAS.-

En Paillaco a veinte días del mes de mayo del año 2020, siendo las quince con dieciséis, via Was happ se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N° 123 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Acta Extraordinaria N° 22
- Acta Extraordinaria N° 23

2° CUENTAS PRESIDENTE

**3° TEMA : INFORME ENTREGA DE CANASTAS FAMILIARES
POR EMERGENCIA**

4.- MATERIA DE APROBACIÓN:

- COMODATO ENTREGA DE CATRES CLÍNICOS HOSPITAL
- COMODATO CORPORACION CULTURAL
- COMODATO ENTREGA DEPENDENCIAS CORREO REUMEN

-ANTICIPÓ DE SUBVENCIÓN PREVISTO ARTÍCULO 11 ARTÍCULO
LEY N° 20.159 DAEM

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 MUNICIPALIDAD

- CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO
PÚBLICO PAILLACO

**5° VARIOS (ENTREGADOS POR ESCRITO A ADMINISTRADORA
MUNICIPAL**

Antes de iniciar la reunión el Concejal Sr. Gastón Fuentes señala:

Con relación a la Tabla de la reunión de hoy 06/05/2020/: Sobre el Comodato con la Corporación Cultural, mi voto será de abstención, motivo? en una Reunión de Concejo de 2019 pedí las Actas de las reuniones del Directorio, todavía las espero, en cuanto al Comodato de la Oficina de Correos de Reumen. No sería mejor un Contrato de Arriendo, en lugar de un Comodato, no corremos el riesgo que más adelante nos cobren el cuidado de la propiedad? El canon podría ser de mil pesos mensuales, más gastos de luz y agua potable

La alcaldesa señala que le parece lo del arriendo y que lo consultará

1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- **Acta Extraordinaria N° 22**
- **Acta Extraordinaria N° 23**

1.1.- Se aprueban ambas actas sin observaciones

2º CUENTAS PRESIDENTE

2.1.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que tienen algunos puntos que tratar en cuentas del presidente, señala que esta el SECPLAN ya que está solicitando aprobación de gastos de operación para el proyecto mantención del paseo urbano del sector norte del MINVU, ofrece la palabra al SECPLAN

2.2.- El SECPLAN señala que este es un proyecto que se está presentando al programa del MINVU “Mejoramiento espacios Públicos”, este es un proyecto de un paseo que comienza en la Plaza de Armas y llega hasta la Plaza Barrial sector norte, este proyecto consiste en la construcción de escaños para sentarse, techos, luminarias, y basureros es un proyecto que se ha presentado en cuatro oportunidades al MINVU y esperamos que este año por cuarta vez se pueda salir favorecido, lo bueno que este año en lugar de salir con un solo proyecto aprobado en la región, serán dos.-

2.3.- El Concejal Sr. Jaime Reyes Aprueba presentación del proyecto

2.4.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes aprueba presentación del proyecto

2.5.- La concejala Sra. Ruth Castillos aprueba presentación del proyecto

2.6.- El concejal sr. Orlando Castro aprueba presentación del proyecto.-

2.7.- El concejal sr. Mario Schmeisser aprueba presentación del proyecto

Por unanimidad de los concejales y Sra. Alcaldesa.

SE APRUEBA LA PRESENTACIÓN Y SE ASUME LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PASEO URBANO SECTOR NORTE, PAILLACO", EL CUAL SE PRESENTARÁ A LOS FONDOS CONCURSABLES DE ESPACIOS PÚBLICOS 2021 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

2.8.- La alcaldesa comenta sobre la situación de 6 familias de gitanos que se encuentran en la comuna de Paillaco, como todos saben esta comunidad tienen la libertad de desplazamiento a nivel nacional y están protegidos por leyes internacionales, ella solicitó a la Srta. Eugenia, ver el tema, por la alarma que se generó en la comuna por la presencia de esta comunidad, la Srta. Eugenia se reunió con ellos y se le ofreció ayuda y se les preguntó si se quedarían en la comuna de Paillaco, después de esta reunión ellos quieren desplazarse a Curicó y solicitan combustible, se vio a través de todas las formas como poder ayudarlos pero se está bastante complicado con el tema, solicita la opinión de los concejales sobre lo que se puede hacer con estas familias, señala que solo es a modo de información y se seguirá viendo el tema

2.9.- El concejal Sr. Jaime Reyes consulta si esto se puede consultar al abogado asesor.

2.10.- El abogado asesor señala que él lo ve más vinculado el tema por el lado de la ayuda social, por subvenciones, la Ley Orgánica de Municipalidades señala que el municipio puede hacer este tipo de ayuda con instituciones con las cuales comparta objetivos municipales, se podría a través de una organización hacer algún tipo de proyecto y por esa vía brindar algún apoyo

2.11.- El concejal Sr. Mario Schmeisser señala que hay que ver la forma legal de hacer algún tipo de ayuda y como canalizarla y que daño colateral le puede provocar a una organización que solicite este aporte para futuras postulaciones de ayudas municipales.-

2.12.- La concejala Sra.- Ruth Castillo señala que lo único que quisiera preguntar qué pasaría si efectivamente les pudiéramos ayudar, se presentaría otro problema y es como prevenimos que no lleguen otras personas más, porque nosotros sabemos cuál es la conducta y entonces cómo podríamos tomar ese riesgo para decir que no van a venir otras familias con similares problemas, cree que se podría aportar con menos porque el concejo tiene que tener responsabilidad en el sentido que los recursos son escasos

2.13.- La alcaldesa comenta que el día de mañana se reincorpora el concejal sr. José Aravena y lo otro tiene que ver con los gastos de emergencia pero ya se les hizo llegar un desglose de gastos por esta situación por la cual atravesamos, gastos que no son menores y que se debieron asumir para enfrentar la pandemia.-

3º TEMA : INFORME ENTREGA DE CANASTAS FAMILIARES POR EMERGENCIA

3.1.- La alcaldesa señala que el sr. Verónica Fierro y el Sr. Diego Cumian se han hecho cargo y han trabajado intensamente con sus equipos, está bien informado y desglosado en el informe que se les hizo llegar para que tengan certeza, se han entregado cerca de 500 ayudas sociales de la despensa comunal y la cantidad de gif card y de canastas familiares, si tiene alguna consulta la pueden hacer.

3.2.- La Srta. Eugenia señala que el informe fue enviado a sus correos.-

3.3.- Concejales señalan que efectivamente recibieron informe

4.- MATERIA DE APROBACIÓN:

-COMODATO ENTREGA DE CATRES CLÍNICOS HOSPITAL

4.1.- La alcaldesa solicita acuerdo de Concejo para poder entregar al hospital por 10 años los catres clínicos que se compraron, señalando que el uso lo determinara el hospital y son entregados en el contexto de la pandemia

4.2.- El concejal Sr. Orlando Castro señala que él está de acuerdo en un principio pero tiene una duda de forma, no sabe quién recibe si es el Hospital de Paillaco o el SSV

4.3.- El concejal sr. Gastón Fuentes señala que al parecer la urgencia del covid 19 no fue como se nos informó en un primer momento, que genero mucha prisa en aprobar los recursos? No se opone al comodato, pero se compraron en un contexto cuyo desenlace no podemos predecir todavía

4.4.- La Alcaldesa señala que esto lo presenta el sr. Cesar Duran y siempre ha sido así el procedimiento, cuando en una ocasión se traspasó una incubadora al hospital, son comodatos que se hacen con el director del hospital Paillaco.-

4.5.- El concejal Sr Jaime Reyes señala que sacaría lo de la Asociación de Farmacias Populares del comodato, porque lo concreto es que los fondos eran de la I Municipalidad de Paillaco

4.6.- La alcaldesa le señala al concejal Fuentes que los catres son apoyo a las residencias sanitarias lo que pasa es que Chile está viviendo una pandemia que se vive en distintos momentos , gracias a Dios acá en los Ríos no hay un pic de la enfermedad, estos catres fueron comprados pensando en la emergencia del COVID y por supuesto que se entregarían en el hospital, son catres clínicos maravillosos y esto servirá para mejorar las camas clínicas de todo el hospital de Paillaco y se dejaran de los nuevos y de los que saque el hospital para alguna residencia, pero aún no se puede decir cuál será el desenlace de la enfermedad en la comuna, además la previsión se debió tomar en un principio como se hizo en Paillaco quien no lo hizo en su momento ahora están con graves consecuencias, ya que no se puede comprar nada porque todo está colapsado.

4.7.- El concejal sr. Jaime Reyes señala: no sé si es necesario que vaya en el comodato la ACHIFARP . Ellos fueron sólo el intermediario en la compra.-

4.8.- El concejal sr. Mario Schmeisser señala que se da a entender que la achifarp los compro para la municipalidad y eso no es así.-

4.9.- La alcaldesa consulta si se puede sacar del comodato

4.10.- El Sr. Cesar Duran DESAM, señala que si, no hay problema

4.11.- El concejal sr. Jaime Reyes señala que aprueba el comodato

4.12.- El concejal Orlando Castro señala que aprueba comodato con la solicitud del concejal Reyes

4.13.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que aprueba sacando la palabra ACHIFARP

4.14.- El concejal sr. Mario Schmeisser señala que aprueba con la modificación

4.15.- El concejal sr. Gastón Fuentes señala que es un Comodato a tan largo plazo que es preferible una donación de frentón. No obstante, apruebo

4.16.- El concejal Sr. Mario Schmeisser señala que son aprobados para ser utilizados en Paillaco y asegurarlos en la comuna, ya que antes se señalaba que podían ser utilizados por otros organismos del estado o requisado.-

4.17.- El concejal sr. Orlando Castro señala que en una situación de emergencia sanitaria si un lugar tiene dos o tres respiradores que le sobran, entre comillas, porque no lo están ocupando, la autoridad sanitaria los puede requisar y colocarlos donde convenga, cosa que puede pasar con los catres, aunque sea difícil que ocurra

Por la unanimidad de los concejales presentes más la alcaldesa:

SE APRUEBA CONTRATO DE COMODATO FIRMADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO REPRESENTADA POR SU ALCALDESA RAMONA REYES P., Y EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE PAILLACO, MEDIANTE EL CUAL SE ENTREGAN AL HOSPITAL 40 CATRES CLÍNICOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO CON EL OBJETO DE APOYAR LAS ACCIONES DESPLEGADAS TANTO DE ESTE MUNICIPIO COMO DEL HOSPITAL PAILLACO, PARA APOYAR Y ENFRENTAR LA OPERACIÓN CLÍNICA DEL HOSPITAL Y LA HABILITACIÓN CLÍNICA DE RESIDENCIAS SANITARIAS.-

-COMODATO CORPORACION CULTURAL

4.18.- La alcaldesa señala que es una propuesta de cultura para que sean traspasadas sus dependencias a solicitud del Sr. Juan Vásquez y tiene que ver con la postulación a diferentes financiamientos para mejorar el uso de este edificio, ofrece la palabra al sr. Juan Vásquez.

4.19.- El Sr. Juan Vásquez comenta que lo que está solicitando es la transferencia de la camioneta de la cooperación cultural que se postuló al 2014 al FONDART nacional cuyo objetivo fue descentralizar la cultura a nivel comunal y poder generar instancia de fomento al lector se apoyó este proyecto a través del plan de gestión y uno de los convenios que tuvieron con el CNCA es que el vehículo no se podía enajenar en un periodo a 5 años, y ahora se ha cumplido el periodo por lo que solicitan transferir la camioneta que está a nombre del municipio para que quede a nombre de la corporación cultural de Paillaco
Respecto al comodato de la corporación cultural comenta que su rol como corporación es colaborar con el municipio promoviendo el arte y cultura y eso se ha venido haciendo apoyando a la municipalidad desde el punto colaborativo con múltiples actividades, este comodato lo solicitan básicamente porque la contraloría ha aconsejado de generar comodatos con los diferentes bienes inmuebles que utilizan otras organizaciones y este es el caso de la corporación cultural, por tanto este comodato viene a regular la situación y lo segundo es que se quiere instalar una cafetería con el objetivo de que se instale un café literario y que sería pionero en la comuna y en tercer lugar este comodato lo solicitan porque hoy día CNCA y patrimonio el gobierno regional ha incorporado en sus base concursales la necesidad que las corporaciones puedan postular a proyectos tengan un instrumento como comodato o contrato.-

4.20.- La alcaldesa señala que lo que hoy día se está solicitando el comodato para los bienes inmuebles a la corporación, nada que analizar con respecto a una camioneta, consulta si hay dudas.-

4.21.- La administradora municipal señala que ella envió correo donde se explica transferencia de la camioneta y el comodato para café literario

4.22.- El Abogado asesor señala que antes de transferir camioneta se debe dar de baja primero mediante decreto alcaldicio.-

4.23.- El concejal sr. Jaime Reyes señala que Por lo mismo, se abstiene y sugiero llevarlo a una reunión de Comisión creo que es importante analizarlo con detalle

4.24.- El concejal Sr. Gastón Fuentes señala que ya dio sus razones al inicio de la reunión por tanto se abstiene

4.25.- El concejal sr. Orlando Castro “Mi voto es de abstención, creo que falta información y la opinión del Sr abogado asesor, me da la razón, estoy de acuerdo con llevarlo a comisión”

4.26.- El concejal sr. Mario Schmeisser señala que se abstiene para verlo en comisión

4.27.- La concejala Sra. Ruth Castillo señala que se pone a disposición para una comisión pero su voto es si porque las Comuna crecen con cultura, vota apruebo.-

4.28.- La Alcaldesa señala que vota a favor, pero cree que hoy se produjo una confusión porque ella tenía entendido y conversado sobre el comodato por 5 años de las dependencias que actualmente utiliza la corporación cultural para que pueda cumplir con postulación a proyectos para mejorar infraestructura, acá el tema de la camioneta y cafetería ella no los puso en tabla, por tanto no hay comodato para la corporación cultural por las abstenciones.-

-COMODATO ENTREGA DEPENDENCIAS CORREO REUMEN

4.29.- La alcaldesa señala que se trata de una vecina que necesita un lugar donde vivir y efectivamente recoge la idea que es más efectivo un arriendo con un canon muy bajo y que paguen los gastos básicos.-

4.30.- El abogado asesor señala que hace tiempo atrás llevo un dictamen de Contraloría que se refería a este tema de los comodatos y establecía que en este caso puntual observo algunas situaciones y lo que decía que este tipo de convenio se celebra con instituciones que tiene algún vínculo municipal lo que no ocurre en este caso como persona natural, y en este caso perfectamente se puede entregar un arriendo municipal y si es inferior a 4 años no requiere acuerdo de concejo

4.31.- La alcaldesa señala que por tanto retira el punto y se verá por la vía del arriendo

-ANTICIPÓ DE SUBVENCIÓN PREVISTO ARTÍCULO 11 ARTÍCULO LEY N° 20.159 DAEM

4.32.- La alcaldesa presenta solicitud del DAEM para solicitar adelanto de subvención para poder contribuir para la jubilación de 5 docentes, esta cantidad de recursos se solicitara en 144 cuotas, el monto es de \$104.391.627 entonces solicita la autorización para que el DAEM pueda solicitar este adelanto de subvención como se ha hecho otros años

4.32.- El concejal sr. Jaime Reyes señala que está de acuerdo

4.33.- La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que está de acuerdo

4.34.- El concejal sr. Gastón Fuentes aprueba

4.35.- El Concejal sr. Orlando Castro aprueba

4.36.- El concejal Sr. Mario Schmeisser señala que aprueba

Por unanimidad con el voto de la Sra. Alcaldesa.

SE APRUEBA AUTORIZAR LA SOLICITUD DE ADELANTO DE SUBVENCIÓN, ESTABLECIDO EN LA LEY N° 20.159, EL QUE SERÁ UTILIZADO EN LA JUBILACIÓN DE 5 DOCENTES.-

- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 MUNICIPALIDAD

4.37.- La alcaldesa de Paillaco solicita acuerdo de concejo para la modificación presupuestaria de M\$32.323 si tiene consulta esta la Srta. Eugenia Martínez para resolver esto

4.38.- El concejal sr. Orlando Castro solicita si la pueden explicar porque no le cuadran los números.-

4.39.- La administradora Municipal señala que esta modificación en la cuenta de ingresos mejoramiento de barrios hay un aumento de ingresos de M\$17.323 y después en la cuenta de gastos se disminuyen esos M\$ 17.323 para lo que es la preparación de proyectos del Ministerio de Desarrollo Social, también están los fondos de emergencia que hay un aumento en la cuenta por M\$ 15.000 y se están disminuyendo M\$ 15 a lo que son las subvenciones, Los 17 son mayores ingresos y suplementa la que está marcada con rosado y los quince son solo de gastos un lado disminuye y el otro aumentan

4.40.- El concejal sr. Jaime Reyes aprueba

4.41.- El SECPLAN señala que Esos mayores ingresos corresponden a los sueldos de los profesionales de secplan correspondientes a PMB

4.42.-La concejala Sra. Ruth Castillo aprueba

4.43.- El concejal sr. Gastón Fuentes aprueba

4.44.-el concejal Sr. Mario Schmeisser aprueba

4.45.- El Concejal sr. Orlando Castro aprueba

Por unanimidad con el voto de la Sra. Alcaldesa

SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO POR UN MONTO DE M\$ 32.323.-

- CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCION ALUMBRADO PÚBLICO PAILLACO

4.46.- El Sr. Walter Gebhard señala Sra. Alcaldesa, Sra. Concejala, Sres. Concejales

Se solicita acuerdo de concejo para la adjudicación de la licitación pública ID 3762-15-LE20 “Contratación Servicio de mantención de Alumbrado Público, Paillaco”

En esta licitación se presentaron dos oferentes:

- 1) Olitec Aéreo Ingeniería.
- 2) Carlos Araneda Díaz.

Los criterios de evaluación fueron:

Precio: Esto se evalúa con un listado de 21 reparaciones o trabajos que normalmente se realizan.

Implementación Técnica

Experiencia Profesional

Cumplimiento requisitos formales.

La evaluación según los criterios anteriormente mencionados arrojó como la mejor oferta la del Sr. Carlos Araneda.

4.47.- El concejal sr. Jaime Reyes solo desea consultar si la diferencia entre los oferentes que es casi de un millón. Quien adjudica el Servicio dejará de hacer algunas cosas?? Porque es mucha la diferencia

4.48.- El sr. Walter Gebhard señala que no se deja ninguna lista fuera o ítem

4.49.- El concejal sr. Orlando Castro señala que él aprueba porque es de Paillaco y que por comentarios del sr. Raúl Morales se tuvieron muchos problemas con el anterior oferente porque no eran de Paillaco y tenía que venir y demoraban en venir en solucionar los temas eléctricos, más allá de la diferencia el vota por el sr. Araneda.-

4.50.- El concejal sr. Gastón Fuentes aprueba

4.51.- El concejal sr. Jaime Reyes aprueba

4.52.- El concejal Sr Orlando Castro aprueba

4.53.- el concejal sr. Mario Schmeisser aprueba

4.54.- La concejala Sra. Ruth Castillo aprueba

Por la unanimidad de los señores concejales más el voto de la alcaldesa.

SE APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN DE “CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ALUMBRADO PUBLICO” AL OFERENTE SR. CARLOS ARANEDA

5° **VARIOS (ENTREGADOS POR ESCRITO A ADMINISTRADORA MUNICIPAL)**

5.1.- La concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Solicito que se investigue a que se deben los cortes repentinos de luz en la comuna.
- También se han presentado problemas en el suministro de agua potable, ha salido el agua con espuma, lechosa y en otras oportunidades con tierra (como polvillo).
- Sra. Alcaldesa no he tenido respuesta de algunos puntos presentados en reuniones anteriores, situación Plaza de Pichi Ropulli, Fondo Común y de una ayuda para la Sra. Viviana Venegas.
- Y por último quiero solidarizar con Bomberos de Chile, rechazó de manera categórica la decisión adoptada por el Gobierno de rebajar el presupuesto de Bomberos.

5.2.- El Concejal Sr. Orlando Castro Barrera presenta los siguientes puntos varios:

- Quisiera saber, sobre la cuenta Rut, donde la oficina del adulto mayor está pidiendo \$ para los adultos mayores.
- En relación al informe de social y salud me gustaría solicitar un mayor detalle en este, porque por ejemplo dice termómetro infrarrojo, pero no dice cuántos.
- Pide respuesta sobre las personas en situación de calle de la comuna, por los cuales ya había pedido se tomaran medidas tendientes a mejorar su situación de calle.
- Pregunta si la Seremia de Desarrollo Social, está entregando algún Kit de ayuda, para las personas en situación de calle.
- Ver la posibilidad de tener un refugio, para las personas en situación de calle, pensando en que se vienen muy bajas temperaturas, Se podría inclusive, ver alguna Pensión, donde el municipio pague a alguien que atienda a estos vecinos, para que tengan comida y techo seguro, por el invierno y junto con esto mejorar sus condiciones higiénicas.

5.3.- El Concejal sr. Gastón Fuentes Sepúlveda Sobre los Puntos Varios, vinculados a la Reunión Ordinaria, de hoy miércoles 06/05/2020/, en primer lugar solicito a la señora Alcaldesa se instruya un Sumario Administrativo, al Director del DAEM, don David Martínez y demás funcionarios de ese Departamento, que tengan responsabilidades en varias medidas administrativas y legales que han afectado fuertemente el patrimonio de la Municipalidad de Paillaco, siendo lo más reciente, el juicio con la Ex-Directora del Liceo R.AP., señora Claudia Barría. Seguidamente, solicito se informe al Concejo, con el mayor detalle posible, la situación que está afectando a doña María Carrasco, vinculada al Departamento de Salud Municipal, de este Municipio. Lo anterior, lo solicito en consideración a las disposiciones legales vigentes en el funcionamiento de las Municipalidades

5.4.- El Concejal Sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos varios

Existe la situación de una familia que esta sin agua potable, en calle Lautaro 513, su nombre es José Sanhueza Carabante, CI 10.879.998.6 , por lo que solicito saber si se puede derivar al departamento social para que puedan analizar el caso y analizar una eventual ayuda.

- Saber con qué fondos será pagada la demanda interpuesta por la ex directora Claudia Barría, y en tal sentido señalar, el origen legal de esos fondos, su uso y destino presupuestado.

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 16:37 horas.-

Sra. Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL

